



Acta de la Décima Novena
Sesión del Segundo Período
Ordinario de Sesiones de la
Sexagésima Cuarta
Legislatura, correspondiente
a su Tercer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el día
diecinueve de marzo de dos
mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **siete** minutos del día **diecinueve** de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarías las diputadas Mónica Sánchez Angulo y Reyna Flor Báez Lozano; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita Cuamatzi Aguayo, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Bladimir Zainos Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, Blanca Águila Lima, Juan Manuel Cambrón Soria, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Rubén Terán Águila, Marcela González Castillo, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano.** Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, la Diputada y los **Diputados José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez y Lorena Ruíz García,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día catorce de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona la fracción XVI al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. **3.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley



de Justicia Penal Alternativa del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Marcela González Castillo. **4.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala; que presentan las y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para crear la Fiscalía General de Justicia del Estado; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **6.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 15 de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en materia de haber de retiro; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **7.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Huamantla, a efectuar la desincorporación del registro patrimonial de ese Municipio, y ejercer actos de dominio, mediante compraventa, respecto de cuarenta y seis unidades vehiculares; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **8.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, a que fortalezcan las acciones necesarias para promover e implementar la separación de residuos sólidos urbanos, y armonicen sus reglamentos, para la implementación de la Ley de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **9.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Apizaco, Chiautempan, Cuapixtla, El Carmen Tequexquitla, Españaíta, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, San Juan Huactzinco, Teolochoico, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Tocatlán, Xaloztoc, Xaltocan, Zacatelco, Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Atltzayanca, La Magdalena Tlaltelulco, Nativitas, Panotla, San José Teacalco, Santa Cruz Quilehtla y Tetlatlahuca, para que expidan o armonicen sus reglamentos en materia de bienestar animal; que presenta la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **10.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **11.** Asuntos generales. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----



A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **ceró** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **catorce** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman las fracciones XIV y XV, y se adiciona la fracción XVI al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Justicia Penal Alternativa del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Acto continuo el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, en representación de las y los diputados que integran la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, tórnese a las comisiones

unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para crear la Fiscalía General de Justicia del Estado**; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, Presidente de la Mesa Directiva, quien solicitó permiso; asimismo, apoya en la lectura el Diputado Rubén Terán Águila; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Terán Águila. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Rubén Terán Águila, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general; haciendo uso de la voz el **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria**. Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, dado a conocer, y para tal efecto se pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si desean referirse en lo individual a algún artículo del proyecto de mérito, para que sea discutido en forma separada. En uso de la palabra el **Diputado Juan Manuel Cambrón Soria** dice, como lo anticipa en lo particular me parece que tenemos que poner acento en el método a través del cual se va designar al nuevo titular de la Fiscalía, lo que se plantea en el actual dictamen va orientado para que las cosas queden exactamente igual, nada más se le está cambiando el nombre, es decir el mecanismo es igual como se eligió a la actual Procuradora, entonces nada más sería un cambio cosmético, un maquillaje y sustitución de siglas, por lo tanto quiero proponer Presidente la siguiente modificación al dictamen que se presenta. En el artículo 54 fracción XXVI. Debiera quedar del siguiente modo. **Designar a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de las Fiscalías Especializadas.** El Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de quienes integren la Legislatura, podrá remover a las personas titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de las fiscalías especializadas, por las causas graves que establezca la ley, previa acreditación de las mismas, así declarada en resolución firme. **Artículo 54 Bis. Se desestima y en su lugar se propone la reforma al Artículo 73, en los siguientes términos: Artículo 73.** La Fiscalía General Justicia del Estado estará a cargo de una persona Fiscal General, cuya designación se hará por el Congreso del Estado, por un periodo de siete años, sin que pueda ser reelecta, conforme al procedimiento siguiente: I. El Pleno del Congreso del Estado expedirá una convocatoria para que, al menos, cuarenta y cinco días naturales anteriores a que fenezca el periodo para el que fue nombrado el Fiscal General, se inscriban los aspirantes a ser designados a Fiscal General del Estado, cuyo número no podrá ser menor a seis aspirantes; II. Si en el plazo que establezca la convocatoria no se cuenta con al menos el número mínimo de aspirantes, el Pleno Congreso del Estado conformará o completará la lista de candidatos con la aprobación de las dos terceras partes de quienes integran la legislatura; III. Integrada la lista de aspirantes a que se refiere la fracción anterior, y establecido el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por la Comisión legislativa competente, el Congreso del Estado designará a un grupo de académicos en la materia, preferentemente pertenecientes a instituciones de educación superior de fuera de la entidad, el que evaluará públicamente a los aspirantes, eligiendo una terna, cuyos integrantes cuenten al menos con el ochenta por ciento de los créditos aprobados. IV. La persona titular de la Fiscalía General, al menos dos días antes de que fenezca el periodo de la titular en funciones, será designada de entre la terna establecida en la fracción anterior, con la aprobación de las dos terceras partes de quienes integran la

Legislatura en sesión plenaria. V. Si por cualquier circunstancia el Congreso del Estado no hace la designación en los términos establecidos en esta Constitución, el procedimiento se iniciará por nueva cuenta, designándose por el mismo Congreso y por mayoría simple, una persona titular provisional que durará en su cargo en tanto se haga la designación definitiva; VI. El Fiscal General podrá ser removido por el Poder Legislativo por las causas graves que establezca la ley, previa acreditación de las mismas. La remoción podrá ser objetada por el voto de las dos terceras partes del total de los diputados que integran la legislatura, dentro del plazo de diez días hábiles, en cuyo caso, el Fiscal General será restituido en el ejercicio de sus funciones. Si el Poder Legislativo no se pronuncia al respecto, se entenderá que no existe objeción. VII. Cuando se trate de recesos del Poder Legislativo, la Comisión Permanente convocará de inmediato a sesiones extraordinarias para la designación o formulación de objeción a la remoción del Fiscal General. VIII. Las ausencias temporales del Fiscal General serán suplidas en los términos que determine la Ley de la Fiscalía General del Estado. La fracción XIII Bis del Artículo 70, propongo se desestime. La intención es que el Congreso del Estado sea el que conduzca en su totalidad el proceso de designación y que sea la soberanía de este Pleno quien lleve la responsabilidad de determinar quien asuma la Fiscalía, evitando con ello cualquier injerencia por parte del Poder Ejecutivo. Acto seguido el Presidente dice, de conformidad con la propuesta presentada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, se separan del Proyecto de Decreto el artículo 54 fracción XXVI, artículo 54 Bis, artículo 73 y artículo 70 fracción XIII Bis, para que sean discutidos y votados de forma separada. En virtud de lo anterior; se procede a la aprobación de los artículos no reservados, tal como los presenta la Comisión Dictaminadora, pido se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo, **veintidós** votos a favor y **cero** en contra. Enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida se declaran aprobados en lo particular los artículos que no fueron reservados del Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. Se continua con la discusión y votación de los artículos que fueron reservados por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, es decir, el artículo 54 fracción XXVI, artículo 54 Bis, artículo 73 y artículo 70 fracción XIII Bis; se somete a discusión la propuesta formulada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, en el que solicita de modifiquen los artículos del dictamen de mérito que ya mencioné; se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra, que deseen referirse a la propuesta dada a conocer; haciendo uso de la palabra las **Diputadas y Diputados Blanca Águila Lima, Rubén Terán Águila, Juan Manuel Cambrón Soria y Laura Alejandra Ramírez Ortiz**. A continuación, el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra de la propuesta



realizada por el Diputado Juan Manuel Cambrón Soria, se somete a votación; se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dos** votos a favor y **veinte** en contra; enseguida el Presidente dice, en virtud de no haber sido aprobada la propuesta de modificación a los artículos 54 fracción XXVI, 54 Bis, 73 y 70 fracción XIII Bis del dictamen dado a conocer, estos quedarán como fueron propuestos por la Comisión Dictaminadora, por lo que se procede a su votación, pido a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal, comenzando por el lado derecho de esta Presidencia; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **uno** en contra; enseguida el Presidente dice, se declaran aprobados los artículos por **mayoría** de votos, en los términos propuestos por la Comisión Dictaminadora; de conformidad con la votación emitida en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **mayoría** de votos. De conformidad con la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto. Asimismo, se ordena a la Secretario Parlamentario remita el Proyecto de Decreto a los sesenta ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, para los efectos legales del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en materia de haber de retiro**; en consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. En uso de la palabra el **Diputado Reyna Flor Báez Lozano** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sirvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la



votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido, asume la Primera Secretaría la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente.

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Huamantla, a efectuar la desincorporación del registro patrimonial de ese Municipio, y ejercer actos de dominio,**



mediante compraventa, respecto de cuarenta y seis unidades vehiculares; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel León Cruz. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Maribel León Cruz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo**, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, a que fortalezcan las acciones necesarias para promover e implementar la separación de residuos sólidos urbanos, y armonicen sus reglamentos, para la implementación de la Ley de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo**

Sostenible del Estado de Tlaxcala; durante la lectura asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se concede el uso de la palabra a la Diputada Marcela González Castillo. En uso de la palabra la **Diputada Marcela González Castillo** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Marcela González Castillo, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Bladimir Zainos Flores**, en apoyo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Apizaco, Chiautempan, Cuapiaxtla, El Carmen Tequexquitla, Españita, Ixtenco, Mazatecochco de José María Morelos, San Juan Huactzinco, Teolochoico, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Terrenate, Tetla de la Solidaridad, Tlaxco, Tocatlán, Xaloztoc, Xaltocan, Zacatelco, Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Atltzayanca, La Magdalena**



Tlaltelulco, Nativitas, Panotla, San José Teacalco, Santa Cruz Quilehtla y Tetlatlahuca, para que expidan o armonicen sus reglamentos en materia de bienestar animal; asimismo, apoya en la lectura la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se concede el uso de la palabra a la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas. En uso de la palabra la **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Enseguida el Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio SIX.SIN/19/2024, que envía Araceli Angulo Muñoz, Síndico del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, a través del cual informa a la Comisión de Asuntos Municipales que no es voluntad del Municipio de Santa Isabel

Xiloxotla, continuar con los trabajos de deslinde con el Municipio de Tepeyanco. **Presidente dice, tórnese al expediente parlamentario LXIV 039/2022. Secretaria dice,** oficio SIX.SIN/20/2024, que envía Araceli Angulo Muñoz, Síndico del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, a través del cual informa a la Comisión de Asuntos Municipales que no es voluntad del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, continuar con los trabajos de deslinde con el Municipio de Teolochocho. **Presidente dice, tórnese al expediente parlamentario LXIV 039/2022. Secretaria dice,** copia del oficio SMMJMMTLAX 03/63/2024, que dirige José Luis Mena Mena, Síndico del Municipio de Mazatecocho de José María Morelos, a la C. Leandra Xicohtencatl Muñoz, Presidenta Municipal, a través del cual le informa que no cuenta con ningún personal para el análisis, revisión y validación de la cuenta pública y demás documentos contables. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio MSLA/001/2024, que envían las regidoras Segunda y Cuarta del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, mediante el cual solicitan a este Congreso designar una comisión para que se encargue de nombrar a uno de los miembros del Cabildo, como suplente de Oracio Tuxpan Sánchez. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria dice,** copia del oficio 5C/TES/0132/2024, que envía la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, Tesorera del Municipio de Tlaxco, al Lic. Armando Flores López, Presidente Municipal, mediante el cual le hace entrega de los Estados Financieros y la Cuenta Pública del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria dice,** oficio TCA/780/2024, que dirige Miguel Ángel Tlapale Hernández, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite acta circunstanciada para que en el ámbito de sus facultades de la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipios del Congreso del Estado, tenga conocimiento y en su caso proceda a determinar viable el inicio del procedimiento respectivo a los integrantes del Ayuntamiento de Zacatelco, con motivo del incumplimiento al convenio realizado en el juicio laboral 202/2013-C. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipios, para su atención. Secretaria dice,** copia del oficio DCGCH/DCP/0389/2024, que envía el C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, a los Directores Administrativos de las Entidades de los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado y Fideicomisos Públicos, mediante el cual remite los lineamientos para el proceso de revisión y presentación de la cuenta pública dos mil veinticuatro, para organismos públicos descentralizados. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su**

conocimiento. Secretaria dice, copia del oficio DCGCH/DCP/0391/2024, que dirige el C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, a los Directores Administrativos de los Poderes y Organismos Autónomos, por el que remite los lineamientos generales para la integración de la cuenta pública de los poderes y organismos autónomos dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, oficio sin número que dirige Manuel Añorve Baños, Presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, a través del cual solicita a este Congreso la colaboración en el proyecto editorial sobre la importancia del Senado como garante del pacto federal, con un breve artículo. **Presidente** dice, **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito que envía Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Sana Apolonia Teacalco, a la Lic. Yazmin Rivera Álvarez, Facilitadora del Órgano Especializado de Mecanismos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República en el Estado de Tlaxcala, a través del cual interpone recurso de nulidad de la Carpeta de Investigación OEMASC/FED/TLAX/DEL TLAX/257/2023-16/23 y/o OEMASC/FED/TLAX/DEL TLAX/257/2023-117/23. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Secretaria** dice, copia del escrito que dirigen representantes legales de Mexican Silicates, S.A de C.V., y AS Maquila México S. de R.L. de C.V., a la C. María Antonia Solís Pérez, Síndico del Municipio de La Magdalena Tlaltelulco, a través del cual le solicitan se les proporcione el calendario de ejecución de obra y la comprobación de gasto y aportación de material relativo al convenio tripartita. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Secretaria** dice, escrito que dirigen integrantes del Consejo Municipal en Defensa del Medio Ambiente del Municipio de Panotla, a través del cual solicita a este Congreso se les expida copia certificada de los puntos de acuerdo respecto a la solicitud de fecha seis de marzo del presente año. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención. Secretaria** dice, copia del escrito que dirige el Lic. Pablo Elpidio Bonilla Bolaños, a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien le manifiesta hechos cometidos por la actual administración del Municipio de Huamantla. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención. Secretaria** dice, oficio LXIV DTR 154/2024, que envía la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a este Congreso licencia por tiempo indefinido al cargo legislativo que ostenta a partir del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, **al concluir la sesión ordinaria correspondiente. Secretaria** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos**

Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Secretaria dice, oficio DIP. MACC/038/2024, que envía el Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual solicita a este Congreso licencia por tiempo indefinido al cargo legislativo que ostenta a partir del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, al concluir la sesión ordinaria correspondiente, dejando sin efectos el previamente presentado con efectos al 1 de abril de dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXIV 048/2024.** -----

Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, y agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **catorce** horas con **siete** minutos del día **diecinueve** de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiuno** de marzo de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente y Vicepresidente ante las Secretarias y Prosecretario que autorizan y dan fe. -----


C. José Gilberto Temoltzín Martínez
Dip. Presidente


C. Vladimir Zainos Flores
Dip. Vicepresidente


C. Reyna Flor Baez Lozano
Dip. Secretaria


C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria


C. Vicente Morales Pérez
Dip. Prosecretario